



27 de septiembre de 2023

(23-6412)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

LETONIA: LEY DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO

Miembro que presenta la notificación	LETONIA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/LVA/23_12448_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/LVA/T/1
Breve descripción del texto jurídico notificado Mediante esta Ley se aplica la Directiva (UE) 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas. Enlace al texto - https://likumi.lv/ta/id/312695-precu-zimju-likums (en letón)	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	6 de marzo de 2020

Otra fecha	
-------------------	--

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	17 de agosto de 2023
Otra información	IP/N/1/EU/4 (Directiva (UE) 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015)
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Justicia Correo electrónico: Jevgenija.Kucane@tm.gov.lv pasts@tm.gov.lv Teléfono: +371 67036802

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.